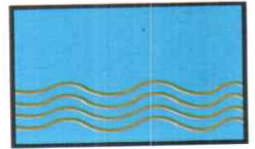




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0189-2015-A/MPCVZ

Zorritos, 01 de Julio del 2015.

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 188-2015-MPCVZ, mediante la cual se designa a la Abog. Teresa Araceli Rodríguez-Paiva Calle; a partir del día 02 de julio del presente año, como Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tiene por finalidad proponer la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, señala en el artículo 8° que las entidades obligadas a brindar información identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información solicitada, en virtud de la presente ley; por lo que resulta necesario realizar dicha designación.

Que, la designación que se efectúa no exime a las áreas que produzcan o posean la información que se solicite, de su responsabilidad de proporcionarla en la forma y condiciones que hagan posible el cumplimiento de los plazos establecidos por Ley;

Que, estando en uso de las facultades conferidas en los artículos 6° y 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a partir del 02 de julio del 2015, a la Abog. Teresa Araceli Rodríguez-Paiva Calle -Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar; como funcionario responsable de entregar la información que demanden los ciudadanos.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que todas las Gerencias, Sub Gerencia, Jefaturas y demás unidades orgánicas de esta municipalidad proveerán en los plazos establecidos, la información que les solicite la Secretaria General.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Secretaria General la notificación la presente Resolución de Alcaldía, a la parte interesada y a las áreas competentes para su conocimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR

SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS

ALCAJALDE

Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com